

subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez quince horas, sirviendo del tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 3, vivienda en piso 2.º puerta 1, esc. A en la segunda planta alta del edificio con frente a la calle Francisco Darder, números 8-10, y otro, frente a la calle Jurista Borrell y Soler, números 1-15, de esta ciudad. Cuenta con una superficie de 213 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 8 de Barcelona, tomo 1.926, libro 138, sección 1.ª, folio 1 de la finca 23.898-N.

Valor: 70.020.000 pesetas.

Barcelona, 12 de septiembre de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria judicial.—56.804.

CALAHORRA

Edicto

Don Justo Antonio Pérez Aguilar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 162/00, a instancia Interfinsa, domiciliada en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, 7.º 1.ª, representada por el Procurador señor Echevarrieta, frente a las fincas que luego se dirán, hipotecadas por la deudora doña Ana María del Río Pérez, de Aldeanueva de Ebro, calle Cava, número 10, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que al final se indican, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 22 de enero de 2001, a las diez horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, 2.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción de los bienes a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Calahorra, con el número 2244000018016200 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.)

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la deudora de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

A) Rústica en el paraje de Tapiado, de 2 hectáreas 39 áreas 30 centiáreas. Linda: Al norte, finca de la que se segregó, de las hermanas Ruiz del Río; al sur, carretera; al este, río Varillas; y al oeste, río Tapiado. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Alfaro, al tomo 409, libro 84 de Aldeanueva de Ebro, folio 59, finca 9.793, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.988.000 pesetas.

B) Urbana. Casa en la avenida de Navarra, señalada con el número 13, antes 11. Consta de bajo, dos pisos y corral. Mide 60 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Antolín Guillén y un patio de luces del expresado señor Guillén; a la izquierda, don Andrés Álvarez, y fondo, herederos de don Cirilo Pérez. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Alfaro, al tomo 250, libro 45 de Aldeanueva de Ebro, folio 53, finca 4.614, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.988.000 pesetas.

Ambas fincas en jurisdicción de Aldeanueva de Ebro (La Rioja).

Calahorra, 29 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—56.796.

CARMONA

Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento ejecutivo, bajo

el número 317/94, a instancia de la entidad acreedora-ejecutante, «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra el deudor-ejecutado, don Rafael Cotázar Escobar, representado por el Procurador don Francisco Fernández del Pozo y contra doña Ana Villalba Gallego en situación procesal de rebeldía, en reclamación de la cantidad de 403.198 pesetas de principal y la cantidad de 200.000 pesetas, en concepto de intereses, gastos y costas procesales en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del siguiente bien-inmueble embargado a los deudores:

Identificación: Finca registral 31.422.

Situación: Fuente de las viñas, 14, parte izquierda.

Municipio: Carmona.

Provincia: Sevilla.

Registro de la propiedad: Carmona. Inscrita al folio 212 del tomo 755 del archivo, libro 643 de este Ayuntamiento.

Tipología: Casa de dos plantas, con una superficie construida de 278,91 metros cuadrados y superficie del solar de 181,56 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 15.600.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 17 de noviembre de 2000, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado, abierta en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (3953-0000-17-0317/94), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo y de la facultad de tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Se reservarán en depósito a instancia de la parte actora las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si por el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acreedor-ejecutante, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 18 de diciembre de 2000, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes. Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera subasta, el próximo día 19 de enero de 2001, a las trece horas, sin sujeción a tipo y en el supuesto de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de tasación de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se enten-